

ACUERDO 7: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-08-06-2020, de fecha 09 de junio de 2020, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Asociación Los del Camino Ágape y Fundación Kañir. Rige por dos años a partir del 11 de junio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce nota sin número de consecutivo, de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por el señor Fidel Ramos Vargas, Presidente de la Junta Directiva del Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados, en el cual solicita una modificación de tiempo laboral y salarial de profesionales en enfermería y trabajo social. -----

Los señores Directores manifiestan que el asunto no es de competencia de la Junta Directiva, por lo que disponen trasladarlo a la COMAR (Comisión de Asignación de Recursos) para que lo resuelva. Toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Trasladar a la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR), la solicitud presentada por el Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados, mediante memorando sin número de consecutivo, para modificar el tiempo laboral y salarial de los profesionales en enfermería y trabajo social de esa ONG. Lo anterior, en razón de que esa decisión no es competencia de este Órgano Colegiado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conocen oficios AI-071-05-2020, de fecha 18 de mayo de 2020, y AI-072-05-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, suscritos por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en los cuales presenta informe semanal de teletrabajo temporal en esa oficina, de las semanas del 11 al 15 de mayo y del 18 al 22 de mayo, respectivamente. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-073-05-2020, de fecha 25 de mayo de 2020,

suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que presenta aclaraciones respecto a la encuesta referente a la continuidad del servicio público centrado en la ciudadanía ante la emergencia por el Covid-19. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AI-074-05-2020, de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que presenta informe semanal de teletrabajo temporal en esa oficina, durante la semana del 25 al 29 de mayo. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio AI-076-06-2020, de fecha 08 de junio de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que presenta informe semanal de teletrabajo temporal en esa oficina, durante la semana del 1 al 5 de junio. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con diez minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 18-2020: Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves dieciocho de junio de dos mil veinte, en modalidad virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitada: señora Lezahairam Thomas Cornejo, enfermera del Proceso de Atención a Pacientes y miembro de la Comisión Institucional de VIH/ITS. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 18-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N°18-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 17-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 17-2020, del 11 de junio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:15 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Lezahairam Thomas Cornejo, enfermera del Proceso de Atención a Pacientes y miembro de la Comisión Institucional de VIH/ITS, quien presentará el Flujograma de referencia y contra referencia para personas refugiadas con VIH y/o consumo de sustancias psicoactivas. -----

La señora Lezahairam Thomas explica que este flujograma se trabajó en el tema de refugio, en el tema de VIH, así como en el tema de uso de sustancias psicoactivas. Comenta que hace un año y medio se matriculó en un diplomado de recursos humanos y derecho internacional de las personas refugiadas, en el cual le pareció muy interesante por las personas que podrían estar ingresando al país bajo la

modalidad de refugio. En dicho diplomado tenía un compañero representante de la Asociación Esperanza Viva, la cual trabaja con personas con VIH; otra compañera de la Línea 800-Refugio y otra compañera de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados. También tuvo un compañero del Movimiento Centroamericano de Personas con VIH. Como parte del curso debían hacer un trabajo, por lo que creyeron que el flujograma de referencia y contra referencia era una opción importante. -----

En esta materia, el problema central es la NO existencia de una guía para la atención de personas refugiadas y solicitantes de esta, con la condición de salud de VIH y/o en consumo de sustancias psicoactivas. Esto ha propiciado un inadecuado manejo de los casos con falta de confidencialidad, así como poca sensibilización y capacitación de agentes claves, como servidores públicos y privados en sector salud, fuerza pública y migración, que faciliten el acceso a diferentes servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el goce efectivo de sus derechos. -----

Como antecedente, señala que los sistemas, modelos y servicios de salud utilizan un Enfoque Centrado en la Persona para atender las necesidades de las personas usuarias en múltiples dimensiones de su vida, de una manera integrada, articulada y continua, mediante equipos multidisciplinarios y una red integrada de servicios de salud que aumente la capacidad de resolución en los distintos niveles de atención. Manifiesta que las organizaciones representadas en este trabajo (800-REFUGIO del ACNUR, IAFA, ASEV, REDCA+, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados) han evidenciado estos retos, resaltando el caso de aquellas personas solicitantes de la condición de refugio con condiciones médicas especiales (VIH/ITS, uso de sustancias psicoactivas), por lo que se plantea una alianza que pretende realizar una guía conjunta donde se facilite la realización de referencias y contra referencias para la atención de esta población desde un enfoque médico y de acceso a derechos. -----

El objetivo general es "Crear un procedimiento de referencia y contra referencia para la atención de personas refugiadas y solicitantes de dicha condición, con la condición de salud de VIH y/o uso de sustancias psicoactivas, entre la organización 800 REFUGIO del ACNUR, el IAFA, la Asociación Esperanza Viva, la REDCA+ y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados." -----

Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- 1) Definir estrategias efectivas de comunicación para establecer el ciclo de coordinación respectiva entre las partes interesadas: 800 REFUGIO del ACNUR, IAFA, ASEV, REDCA+, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados.
- 2) Diseñar un flujograma de referencia y contra referencia que sirva de guía para la atención de personas refugiadas y solicitantes de dicha condición, con la condición de salud de VIH y/o uso de Sustancias Psicoactivas entre las partes (800 REFUGIO del ACNUR, IAFA, ASEV, REDCA+, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados), resaltando las acciones a tomar en cada instancia.
- 3) Crear alianzas estratégicas con la empresa privada para que también formen parte del cambio, a través de una repuesta más integral desde un enfoque holístico, contribuyendo a la calidad de vida de esta población. -----

Seguidamente la funcionaria presenta el flujograma de referencia y contra referencia y explica cada uno de los movimientos que propone este para la atención de personas refugiadas con VIH y/o consumo de sustancias psicoactivas. -----

La señora Isabel Gámez Páez comenta que, evidentemente, esta información se maneja como datos sensibles y pregunta cuál es la instancia que termina recolectando esa información. -----

La señora Thomas Cornejo explica que eso depende del caso, que generalmente los casos ingresan por la Línea 800-REFUGIO, desde donde se deriva según la necesidad del paciente. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si existe algún protocolo donde quede establecido que esta información sea sensible, a lo que la señora Lezahairam Thomas le responde que aún no se tiene el protocolo, pues la elaboración del flujograma es como la primera parte y lo demás está pendiente, pero acoge las sugerencias que le hacen para implementarlas. La señora Gámez comenta que con el Protocolo se evidencia cuál es el papel de cada una de las instancias que conforman el equipo de atención. -----

Una vez evacuadas las consultas, los señores Directores manifiestan que es un esfuerzo muy loable, pues esta población es doblemente discriminada, no solo por su estatus migratorio, sino por su condición de salud, y si además de eso es una persona consumidora de sustancias, su situación empeora. Es muy atinado que nos estemos preparando para el abordaje de estas personas desde las diferentes aristas que puedan estar sufriendo y que podrán aumentar con la situación que vivimos. -----

Hacen un reconocimiento a todos los actores de esta iniciativa, la cual apoyarán en lo que venga a futuro, y agradecen a la señora Lezahairam Thomas Cornejo su presentación, con lo cual la funcionaria se retira de la sesión al ser las 10:00 a.m. -

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente, se refiere a una propuesta que le presentó la señora Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada de la Organización Regional de Occidente, San Ramón, la cual siempre ha sido muy proactiva y con mucha acción social. La funcionaria le propuso aprovechar las comunicaciones virtuales para que en las próximas sesiones se les brinde un

espacio a las O.R., con el fin de informar un poco lo que están haciendo. La señora Eugenia Mata le comentó la dificultad presupuestaria que actualmente tenemos y la funcionaria le manifestó que el IAFA somos todos, por lo que, desde las diferentes Regiones podrían generar ideas y podrían tener la posibilidad de convocar fuerzas vivas para tener la exigencia política de las comunidades y pensar en una estrategia para que se visualice el problema que tiene el IAFA en este momento. Considera que es una propuesta muy valiosa, pues la situación que vivimos actualmente es realmente preocupante, pues las regulaciones y limitaciones vienen directamente del Ministerio de Hacienda. Por lo anterior, propone abrir un espacio en las próximas sesiones, con el fin de permitir esa comunicación con los funcionarios de las O.R. –

La señora Patricia Redondo considera que es muy importante, pues opina que esa es una forma de hacer un trabajo más integral, además de la oportunidad de conocer a los funcionarios y que estos conozcan a la Junta Directiva, y que eso permita conocer sus inquietudes y sus necesidades, que no necesariamente sean en la parte presupuestaria. Y que ellos conozcan las necesidades de la Junta Directiva y las razones por la cuales se han girados ciertas directrices. -----

La señora Isabel Gámez aprueba la idea y señala que ese fue el compromiso que asumieron desde que se presentaron ante los funcionarios, pero que, por diferentes razones, no se ha logrado cumplir. Piensa, además, que es el momento de hacer un solo frente para defender la Institución. -----

La señora Jéssica Bolaños opina que es una buena idea, considera que es una forma de humanizar y de integrar las fuerzas vivas. Manifiesta que, en algún momento, también se podría convocar a las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) -----

Por lo comentado, los señores Directores proponen programar sesiones con un espacio para una OR cada vez, por lo que le encomiendan a la Secretaría de planta

hacer un cronograma para la participación de los funcionarios de las Organizaciones Regionales, para el intercambio de información. -----

Ante consulta del Director General, los señores Directores indican que, en el momento en que se conecten los funcionarios de las O.R., debe hacerse presente también la Encargada del Proceso de O.R., señora Patricia Araya Sancho, y la Coordinadora a.i. del Área Técnica, señora Wendy Castro Castro. -----

Al ser las 10:20 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV. -----

ARTÍCULO 2: La señora Jéssica Bolaños Murillo comenta que, revisando actas anteriores, leyó en una de ellas que se solicitaba al ICD excluir algunos temas del Plan Nacional de Drogas, por lo que desea se le comente al respecto. -----

La señora Eugenia Mata le explica a la señora Bolaños la situación, comenta que en el Plan Nacional de Drogas se incluyeron algunos proyectos que, a juicio de algunos funcionarios del IAFA, no son viables, unos por la restricción presupuestaria, otros porque no le corresponden al IAFA, pero existe una justificación para solicitar que se excluyan. La Dirección General hizo la solicitud al ICD para que se excluyan esos puntos del Plan Nacional de Drogas, apoyado por un acuerdo de esta Junta Directiva, pero el Director General y la Directora Adjunta del ICD respondieron que la solicitud debe ser analizado por el Consejo Directivo, pues fueron ellos quienes aprobaron el Plan Nacional de Drogas. Aprovecha el comentario para preguntarle al Director General si se ha tenido respuesta a la solicitud enviada al ICD. -----

El señor Oswaldo Aguirre, Director General, informa que el Consejo Directivo del ICD aún no se ha pronunciado, tampoco lo ha hecho el Director General del ICD. Comenta que la discusión del tema está propuesta para la sesión de mañana, por

lo que el Director General del ICD le solicitó, como Director General del IAFA y miembro del Consejo Directivo, que presente el tema. Estará presente también la Planificadora del ICD, que es la persona que ha estado en contra de la solicitud del IAFA y quien recomendó a los Directores del ICD que no se hiciera ningún cambio.

La señora Isabel Gámez aclara que el comunicado es un tema de conocimiento, no es que ellos lo tengan que avalar. -----

El señor Aguirre Retana manifiesta que no se ha recibido respuesta por parte del Director General del ICD. -----

Los señores Directores concluyen que esta Junta Directiva está en una posición de horizontalidad con el Consejo Directivo del ICD, por lo cual no deben someterse al criterio de este segundo. -----

La señora Patricia Redondo comenta que el Consejo Directivo del ICD no tiene que decirle a esta Junta Directiva lo que debe o no deber hacer, pues estamos en condición de igualdad, somos dos Instituciones diferentes, pero con el agravante que el IAFA es el ente rector en materia de adicciones, por lo que le solicita al Director General ser muy tajante en su posición y si tiene que decir lleva instrucción de la Junta Directiva en ese tema, que se sepa respaldado. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta la Licitación Abreviada 2020LA-000027-0010400001 "Contratación para la provisión del servicio de alimentación de pacientes residentes". Aclara que anteriormente se presentó otra licitación para Casa JAGUAR, pero era para refrigerios. Esta nueva licitación corresponde a los tiempos de desayuno, almuerzo y cena. Brinda los nombres de las empresas participantes, así como los servicios cotizados y señala que la Comisión recomienda la adjudicación a la empresa Bienes Mansony, S.A. –

Una vez conocidos los detalles de la contratación, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente de adjudicación. -----

ACUERDO 3: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-061-06-2020, de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2020LA-000027-0010400001 "Contratación para la provisión del servicio de alimentación de pacientes residentes", se adjudica a favor de la empresa **Bienes Mansony, S.A.** por un monto diario de **¢8.983,50** por persona, para 20 personas por día, por un plazo de 12 meses a partir de que se gire la orden de inicio por parte de la persona administradora del contrato, pudiendo ser prorrogado a criterio de la Casa JAGUAR por periodos iguales, hasta un máximo de 48 meses. Lo anterior, para brindar los servicios de alimentación diaria a los residentes de Casa JAGUAR para los tiempos de desayuno, almuerzo y cena. El estimado anual de la adjudicación sería por un monto de **¢64.681.200** (sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil doscientos colones exactos). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio AA-063-06-2020, de fecha 15 de junio del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, en el cual comunica análisis de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante el cual solicita la ampliación de la Licitación Pública 2018LN-000011-0010400001 Construcción edificio del IAFA en Barranca Puntarenas. El oficio explica que la modificación al diseño original obedece a que fue necesario incluir las observaciones realizadas por las entidades aprobadoras de planos constructivos, y que estas son de carácter vinculante. Esta solicitud fue planteada por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso Servicios Generales, mediante oficio AA-SG-168-06-2020, fundamento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para que se amplíe el contrato

SJ-56-07-19, del 04 de julio del 2019, suscrito con la empresa Construcciones Peñaranda, S.A. -----

Conocidos los detalles de la solicitud, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente, aprobando la ampliación del contrato. -----

ACUERDO 4: En atención al oficio AA-063-06-2020, de fecha 15 de junio del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y con base en la solicitud presentada por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, mediante oficio AA-SG-168-06-2020, y de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000011-0010400001 Construcción del Centro de Atención Integral en Drogas CAID-IAFA Puntarenas y los términos de su adjudicación, así como en consideración del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se modifica unilateralmente el contrato suscrito con la empresa **Construcciones Peñaranda, S.A.**, en los siguientes términos:

- **Primero:** Se autorizan las obras adicionales descritas en el oficio de referencia Adenda número 1, por la suma de **¢35.998.587,27** (Treinta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y siete colones con veintisiete céntimos (IVA incluido).
- **Segundo:** Se autoriza una prórroga al plazo de entrega original en 15 días naturales adicionales. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta nuevamente el documento Plan Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación, para su aprobación. Este documento se envió por correo electrónico para su revisión. -----

La señora Jéssica Bolaños Murillo comenta que, por ser un Plan Estratégico, el documento habla de las debilidades y las amenazas, pero no le queda claro si alguna de estas debe ser solventada para poder implementar el Plan. Además,

señala que el documento no indica una proyección de tiempos para realizar las actividades. -----

En cuanto a los tiempos, el Director General explica que el Plan Estratégico se hizo para cuatro años, es el que se hizo a nivel Institucional y desde cada Proceso se hizo un plan estratégico específico y, aunado a esto, se hizo el plan específico de tecnologías de la Institución. Por lo tanto, a la hora de aprobar, se debía aprobar, no solo el Plan de tecnologías, sino también el Plan Estratégico. -----

Una vez evacuadas las consultas, los señores Directores proceden a aprobar el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Una vez conocido el documento presentado por el Director General, se aprueba el Plan Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación 2020-2024, Versión 1.0., del Subproceso de Servicios Informáticos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre presenta una situación que le comunicó la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. Comenta que, mediante correo electrónico, la funcionaria Wendy Castro le informa sobre presuntas amenazas contra su persona por parte de la señora Grace Padilla Romero, en su calidad de Presidente de la Seccional ANEP/IAFA. Señala que hubo otra situación similar con esta misma funcionaria hacia la señora Castro Castro, por lo que solicita a la Junta Directiva intervenir en el asunto. En razón de lo anterior, hace la solicitud formal, mediante oficio DG-537-06-2020, fechado 18 de junio de 2020, a la cual da lectura. Además, da lectura al correo electrónico de la señora Wendy Castro, en el que expresa que la señora Grace Padilla le ha dicho a los compañeros de vigilancia que *"le iban a cortar la cabeza"* (a la señora Wendy Castro) *porque no tiene los requisitos para estar donde está...*, -----

“...que ya el sindicato le había cortado la cabeza, que mañana jueves se reunían y ya tenían todo listo para quitarme del puesto...” -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que esta es una situación totalmente inaceptable, de esta o cualquier otra persona que esté emitiendo amenazas. Le solicita a la Asesora Legal, señora Jeilyn Valverde Monge, indicar lo que procede, pues sin duda alguna se debe poner un alto a la situación. Considera que debemos actuar, por supuesto en el marco de la legalidad, pero de forma muy vehemente, pues la funcionaria no puede andar por los pasillos profiriendo este tipo de amenazas. -----

La señora Jeilyn Valverde señala que la denuncia que plantea la señora Wendy Castro Castro es un elemento suficientemente fuerte y probatorio para iniciar, eventualmente, un proceso disciplinario. Considera que lo más transparente es que se haga la investigación y se determine si la señora Grace Padilla Romero está incurriendo en algún tipo de acoso o amenaza, o agresión verbal contra la señora Wendy Castro. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de la Asesora Legal, por lo que proceden a tomar el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 6: Conocida la información presentada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, mediante oficio DG-537-06-2020, de fecha 18 de junio de 2020, al cual adjunta correo electrónico de la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, y Coordinadora a.i. del Área Técnica, respecto a presuntas amenazas por parte de la Presidente de la Seccional ANEP/IAFA, señora Grace Padilla Romero, este Órgano Colegiado instruye al Director General para proceda conforme lo establece la normativa vigente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

El Director General aprovecha para informar que el próximo jueves deberá asistir a una reunión de conciliación al Ministerio de Trabajo, precisamente generado por la Seccional ANEP/IAFA. Explica que también están citando a la señora Wendy Castro Castro y que le acompañará la señora Jeilyn Valverde, en su calidad de Asesora Legal, aun cuando es consciente que no podrá hacer ninguna conciliación, pues no tiene información del tema. -----

Los señores Directores analizan la posibilidad de suspender la sesión, debido a que la señora Eugenia Mata tiene un compromiso ese día. Además, dado que se había convocado a la señora Auditora Interna para ese día, disponen trasladar la fecha de la audiencia. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: En relación con el Acuerdo 3, Firme, tomado en la sesión 17-2020, en que se le concedía audiencia virtual a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para el jueves 25 de junio de 2020, se dispone trasladar dicha audiencia para la sesión del jueves 02 de julio de 2020, por razones de fuerza mayor. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce el oficio AI-077-06-2020, de fecha 15 de junio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual presenta informe semanal de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, en la semana del 8 al 12 de junio de 2020. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-078-06-2020, de fecha 15 de junio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, 2019, en cumplimiento de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en la Gaceta N°147 del 31 de julio del 2008. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio ADPb-4502-2020, de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por la señora Guisell Jiménez Gómez, Procuradora Adjunta de la Procuraduría General de la República, en el cual comunica que dentro del proceso de Interdicto de Amparo de Posesión interpuesto por el señor Ronald Alberto Villalobos Fallas, el Juzgado Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José dictó la sentencia N°335-2020, la cual se encuentra en firme y resolvió acoger la defensa de caducidad de la acción formulada por la representación del Estado. En consecuencia, se declara inadmisibile la demanda y se resuelve sin especial condenatoria al pago de ambas costas de este proceso. --

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio DIF-DF-0178-2020, de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por el señor José Valentín Díaz Ávila, Coordinador de la Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales, Departamento de Fiscalización, Ministerio de Hacienda, en el cual presenta al señor Miguel Ureña Cascante, cédula de identidad N° 1-0591-0154, funcionario de esa Dirección General, a quién se le ha encomendado la revisión de las actividades realizadas por el IAFA, con el fin de verificar el uso y destino de bienes exonerados de tributos, al amparo del artículo N° 42 de la Ley N° 7293 "Ley Reguladora de todas las Exoneraciones Vigentes, su derogatoria y sus excepciones" y su Reglamento. El periodo a fiscalizar comprende las importaciones exoneradas durante los años 2016 al 2018. Solicita se le brinden al funcionario Ureña las facilidades del caso y toda la información que requiera a fin de que la labor se lleve a cabo con la mayor prontitud y eficacia posibles. -----

Relacionado con este oficio, se conoce el oficio DIF-DF-0180-2020, de fecha 09 de junio de 2020, también suscrito por el señor José Valentín Díaz Ávila, Coordinador de la Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales, Departamento de Fiscalización, Ministerio de Hacienda, en el cual detalla la información que se deberá entregar al señor Miguel Ureña Cascante, quien fue designado para realizar este estudio. Finalmente, advierte que el incumplimiento del requerimiento en el plazo establecido podría ser sancionado de acuerdo a lo que dispone el artículo 83 del

Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y anexa cuadro con el detalle de vehículos adquiridos por el IAFA. -----

Respecto a estos dos oficios del Ministerio de Hacienda, los señores Directores disponen instruir a la Dirección General a fin de que se le brinde toda la información al funcionario designado para el estudio, por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

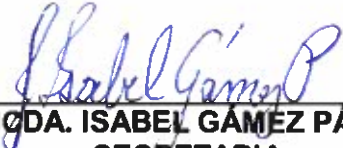
ACUERDO 8: Una vez conocidos los oficios DIF-DF-178-2020 y DIF-DF-180-2020, de fecha 09 de junio de 2020, ambos suscritos por el señor José Valentín Díaz Ávila, Coordinador de la Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales, Departamento de Fiscalización del Ministerio de Hacienda, se instruye a la Dirección General para que coordine lo correspondiente, a fin de que los funcionarios del IAFA que corresponda, le faciliten al señor Miguel Ureña Cascante, funcionario del Ministerio de Hacienda, toda la información que requiera. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DG-509-06-202, de fecha 11 de junio de 2020, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, dirigido al señor Willy Vega Flores, de la ONG Asociación Autogestores para la Salud de Coronado, en el cual le informa el otorgamiento de la condición de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con quince minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA